CONTRATACIÓN DIRECTA No. 11/2016
"SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES - PLURIANUAL"
ID 311.342

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km 6 de la Compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 331/2016 que a continuación se detallan: el Abog. Sonia Noguera de Yahari, representante de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional; el Sr. Derlis Fariña y el Sr. Bernardo Villalba, Representantes del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; la Lic. Karen Amarilla, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 311.342.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 240 Fuente de Financiamiento 10 con una disponibilidad de Gs. 20.000.000 conforme certificado No. 2029/2016. El llamado es Plurianual abarcando
- Se ha procedido a la invitación a los siguientes oferentes:
  - DISUR de Bienes y Servicios de Julia Sánchez.
  - Transporte San Isidro de Manuel de Jesús Espínola.
  - Transporte 9 de Julio de Rosa Gayoso.
  - SEGE S.R.L.
  - Concrex S.R.L.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, en fecha 25 de Julio de 2016, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido
1	TRANSPORTE SAN ISIDRO de Manuel De Jesús Espínola	39.600.000.-

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DESCRIPCION	TRANSPORTE SAN ISIDRO de Manuel De Jesús Espínola
A) **Formulario de Oferta*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Anexo D].* **Especificaciones Técnicas del bien ofertado,** Conforme detalle del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE

Tec. Derlis Fariña
R. P. N° 31
Jefe Serv. Operaciones

Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - 54
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe Planta de Efluente
Hospital Nacional de Itauguá

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 11/2016
"SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES - PLURIANUAL"
ID 311.342

C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Resultado	**PASA**

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. AY B DEL ARTICULO 40

Por Nota SUOC S4 N° 347/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-
En fecha 12 de Agosto de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal informa cuánto sigue:

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, SUOC (S4) Nº 347/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 104.199/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de la persona citada continuación:

* MANUEL DEJESUS ESPINOLA, C.I N° 918.316

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, la misma, no registra datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Lorena Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
de Remuneración del Personal

As-05-08-2016

7. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

II. Documentos legales para Oferentes Individuales para Personas Física	**TRANSPORTE SAN ISIDRO de Manuel De Jesús Espínola**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Tec. Derlis Fariña
R. P. N° 31
Jefe Serv. Operaciones

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4

Ing. Villalba
Jefe Planta de Efluente
Hospital Nacional de Itauguá

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 11/2016
"SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES - PLURIANUAL"
ID 311.342

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos adicionales	
Copia de Contratos Ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2014-2015), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas.	CUMPLE
Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa al procesamiento y disposición final de residuos cloacales. La licencia ambiental deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.-	CUMPLE
Copia autenticada del Título de Propiedad del Vertedero o Copia autenticada por Escribanía del Contrato de Usufructo del Vertedero de Terceros o contratado, habilitado por la Secretaria del Ambiente para la disposición final de los residuos cloacales.	CUMPLE
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados, emitidos por el Administrador del Contrato de la entidad	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO APLICA
RESULTADO	**PASA**

8. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se constata que el precio ofertado, se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP No. 1173/16.

9. EXPERIENCIA

Según Carta de Invitación se requiere:

Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de insecticidas, a instituciones privadas y/o del Estado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014 - 2015). Se deberá adjuntar mínimo un contrato por año.
En sustitución de las copias de contrataos, podrán presentar el Formulario Nº 12 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).

DESCRIPCIÓN	Año 2014	Año 2015	CARTA DE CONFORMIDAD	RESULTADO
TRANSPORTE SAN ISIDRO de Manuel De Jesús Espínola	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a las documentaciones presentadas, se concluye que el oferente TRANSPORTE SAN ISIDRO de Manuel De Jesús Espínola CUMPLE con el Criterio de Experiencia.

9. EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación técnica, la Carta de Invitación dispone lo siguiente:

El comité de evaluación, junto con los técnicos de los servicios solicitantes que sean designados para ese menester, realizarán la evaluación verificando que las mismas cumplan en un todo con las especificaciones técnicas, controlando cada detalle de los mismos.-Se verificará que los rótulos de cada muestra cuenten con los datos mínimos detallados en las Especificaciones Técnicas previstas en el Anexo C.

El resultado de la evaluación se detalla a continuación:

Téc. Derlis Fariña
R. P. N° 31
Jefe Serv. Operaciones

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe Planta de Efluente
Hospital Nacional de Itauguá

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 11/2016
"SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES - PLURIANUAL"
ID 311.342

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Evaluación Técnica
1	Servicio de Descarga de Lode de la Planta de Efluentes	Servicio de descarga de lodo de la planta de efluentes: consistente en 1)- Descarga de tanque de entrada del liquido cloacal de 20 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque. 2) - Descarga del tanque de sedimentación de 80 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque. 3)-Descarga del liquido sobrenadante del tanque de sedimentación de 90 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque. 4)- Descarga del tanque de salida del liquido tratado de 10 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque. 5)- Limpieza general del registro de 4 m3, retiro de lodo. 6)- Limpieza general del registro ubicada en la entrada a la planta de efluentes de 4 m3, retiro de lodo	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta la empresa ***TRANSPORTE SAN ISIDRO de Manuel De Jesús Espínola***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"

10. CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que se cuenta con UNA sola oferta.

12. ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se han solicitado aclaraciones a las ofertas presentadas por los oferentes

13. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

14. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado de inhabilitados.

15. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye:

Primero: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al Cuadro de Adjudicación siguiente:

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - 54
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe Planta de Efluente
Hospital Nacional de Itauguá

Téc. Derlis Fariña
R. P. N° 31
Jefe Serv. Operaciones

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 11/2016
"SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES - PLURIANUAL"
ID 311.342

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Adjudicado
1	TRANSPORTE SAN ISIDRO de Manuel Dejesus Espínola	918316-7	1	**39.600.000.-**
TOTAL ADJUDICADO				**39.600.000.-**

Guaranies: Treinta y nueve millones, seiscientos mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sr. Bernardo Villalba
Representante del Departamento de Mantenimiento
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional

Sr. Derlis Fariña
Representante de Departamento de Mantenimiento
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Lic. Karen Andarilla
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante de la Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional